



CSJATOP20-313

Barranquilla, junio 23, 2020

Señores
UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN CENDOJ
Consejo Superior de la Judicatura
Bogotá D. C.

Cordial Saludo,

Para los fines pertinentes, de manera atenta me permito remitir los canales de atención de este Distrito, conforme lo dispuesto en el Plan de normalización de la actividad en la Rama Judicial por COVID-19, particularmente en lo que se refiere a la atención al usuario por medios electrónicos, establecido en el parágrafo del artículo 26 del Acuerdo 11567.

A continuación, se relaciona las cuentas de correo que fueron creadas para recibir reparto en los municipios donde hay lugar a ello:

Nombre de la cuenta	Correo
Recepción Reparto Circuito Judicial - Atlántico - Soledad	repartoobjudsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Recepción Reparto Circuito Judicial - Atlántico - Sabanalarga	repartoobjudsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Recepción Reparto Circuito Judicial - Atlántico - Malambo	repartoobjudmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Recepción Reparto Circuito Judicial - Atlántico - Baranoa	repartoobjudbaranoa@cendoj.ramajudicial.gov.co
Recepción Reparto Juzgado Pequeñas Causas Competencias Múltiples - Localidad Sur Occidente - Atlántico - Barranquilla	repartopqccmlocsuroccbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Oficina Judicial Barranquilla	ofjudba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Así mismo, me permito adjuntar el link donde aparece el directorio con los correos electrónicos de los despachos judiciales y oficinas administrativas de esta seccional:

<https://www.ramajudicial.gov.co/directorio-cuentas-de-correo-electronico>

De esta manera damos respuesta a su solicitud.

Cordial saludo,

OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Presidenta

aaps

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Barranquilla-Atlántico. Colombia](#)



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4